



Primer semestre 2024

**Riesgos Ambientales, Sociales
y de Gobernanza**

Índice

ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	4
1. RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA.....	5
1.1. Riesgo ambiental	5
1.1.1. Estrategia y modelo de negocio	5
1.1.2. Gobernanza	10
1.1.3. Gestión de riesgos.....	12
1.2. Riesgo social.....	15
1.2.1. Estrategia y modelo de negocio	15
1.2.2. Gobernanza	20
1.2.3. Gestión de riesgos.....	21
1.3. Riesgo de gobernanza.....	22
1.3.1. Gobernanza	22
1.3.2. Gestión de riesgos.....	24
2. INDICADORES CUANTITATIVOS DE RIESGO CLIMÁTICO	25
2.1. Indicadores de riesgo de transición asociado al cambio climático.....	25
2.1.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.....	25
2.1.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales	29
2.1.3. Parámetros de armonización en la cartera bancaria.....	31
2.1.4. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	33
2.2. Indicadores de riesgo físico asociado al cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico.....	33
2.3. Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía	37
2.3.1. Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR).....	37
2.3.2. GAR (%)	42
2.4. Otras medidas de mitigación del cambio climático	45

Índice de tablas

Tabla 1. Plantilla 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	26
Tabla 2. Plantilla 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales	30
Tabla 3. Plantilla 3 ASG. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización.	32
Tabla 4. Plantilla 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	33
Tabla 5. Plantilla 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	34
Tabla 6. Plantilla 6 - Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía	37
Tabla 7. Plantilla 7 - Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR	39
Tabla 8. Plantilla 8 - GAR (%).....	43
Tabla 9. Plantilla 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852 ..	45

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Integración de los riesgos ambientales en el modelo de tres líneas de defensa.....	6
Ilustración 2. Bases y estructura del Plan Director de Finanzas Sostenibles	7
Ilustración 3. Matriz de materialidad de mitigación y adaptación al cambio climático de GCC	8
Ilustración 4. Alcance y estrategia de los sectores según la matriz de materialidad de CCM y CCA de GCC.....	8
Ilustración 5. Hitos de la senda de descarbonización	9
Ilustración 6. Objetivos de descarbonización intermedios del GCC	9
Ilustración 7. Pilares de la gobernanza ASG	10
Ilustración 8. Matriz de canales de transmisión	14
Ilustración 9. Metodología de asignación del nivel de riesgo climático.....	14
Ilustración 10. Mapa de calor del impacto de los riesgos climáticos	15
Ilustración 11. Análisis de los canales de transmisión del riesgo social.....	16
Ilustración 12. Concienciación de los empleados con los valores del Grupo.....	16
Ilustración 13. Diversidad entre los empleados del Grupo.....	17
Ilustración 14. Indicadores sobre los proveedores	18
Ilustración 15. Indicadores de satisfacción del cliente	18
Ilustración 16. Categorías sociales del Marco de Bonos Sostenibles.....	19
Ilustración 17. Exclusiones generales y sectoriales	20
Ilustración 18. Presencia de GCC en 2023: inclusión financiera.....	20
Ilustración 19. Temas sociales del análisis de doble materialidad.....	22
Ilustración 20. Sistema Ético de Gestión	23
Ilustración 21. Temas de gobernanza del análisis de doble materialidad.....	24

1. Riesgos ambientales, sociales y de gobernanza

La información recogida en este apartado se refiere a la requerida en el artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013 respecto a la divulgación de información sobre los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), incluidos los riesgos de transición y físicos. Tomando como referencia las normas técnicas de ejecución, la información cualitativa y cuantitativa revisa los factores de sostenibilidad de mayor impacto, así como su tratamiento en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos. De esta manera, en el riesgo medioambiental se incluye información específica sobre los riesgos ligados al cambio climático y otros riesgos ambientales. En el ámbito social destacan los aspectos relacionados con la violación de los derechos humanos y los derechos fundamentales de los trabajadores, la desigualdad de ingresos, la seguridad y la protección de los clientes, la privacidad, la pobreza y la no discriminación. Por último, se describe el tratamiento de los riesgos de gobernanza.

1.1. Riesgo ambiental

A continuación, se describe la integración de los riesgos ambientales, incluyendo información específica sobre los riesgos ligados al cambio climático y otros riesgos ambientales, en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos (art.435 Reglamento UE n.º 575/2013).

1.1.1. Estrategia y modelo de negocio

Los riesgos y los impactos adversos proyectados y las pérdidas y daños relacionados con el cambio climático aumentan con el calentamiento global. Limitar dicho calentamiento a un nivel específico requiere controlar las emisiones acumuladas de gases de efecto invernadero (GEI), en particular CO₂, lo que implica alcanzar al menos emisiones netas cero de dicho gas, sumado a fuertes reducciones en las emisiones de otros gases de efecto Invernadero. Los acuerdos internacionales sobre el clima, las crecientes ambiciones nacionales de acción por el clima, junto con la mayor concienciación pública están acelerando los esfuerzos para abordar el cambio climático.

Grupo Cooperativo Cajamar está integrando los criterios Ambientales de forma transversal en su estrategia y modelo de negocio con un doble objetivo: por un lado, cumplir con los estándares internacionalmente reconocidos; y, por otro, promover una diferenciación positiva en materia de sostenibilidad. Para la consecución de dichos objetivos, se han desplegado unidades organizativas especializadas en cada una de las líneas de defensa.



Ilustración 1. Integración de los riesgos ambientales en el modelo de tres líneas de defensa

Plan Director de Finanzas Sostenibles

La actual situación de emergencia climática nos empuja a un proceso de transición hacia una economía circular y baja en emisiones de dióxido de carbono (CO₂) que conlleva riesgos y oportunidades para la economía y para las entidades financieras. En este contexto, anticiparse a las exigencias normativas, seguir las mejores prácticas, y situarse como un referente del sector por su gestión responsable y su compromiso social y Ambiental es la estrategia del Grupo en materia ASG.

En este sentido, y para dar respuesta a las expectativas regulatorias en este ámbito, se ha implementado un Plan Director en el Grupo como hoja de ruta para la descarbonización, cuyo principal objetivo es conseguir la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera hasta alcanzar las cero emisiones netas a más tardar en 2050. En el plan se establecen las acciones que permitirán al Grupo ayudar a sus socios y clientes en la transición, minimizando los riesgos y maximizando las oportunidades identificadas, así como facilitar la integración en la estrategia de su compromiso para alinear su cartera de financiación con los escenarios compatibles con el Acuerdo de París.

Grupo Cooperativo Cajamar, a través del Plan Director de finanzas sostenibles, ha establecido las bases de su contribución al proceso de descarbonización de la economía (2021-2050) a través de cinco grandes pilares: la gobernanza, la estrategia, las métricas y objetivos, la gestión del riesgo y la divulgación.

Este Plan ha servido para integrar estos elementos en la gestión habitual de las diferentes áreas implicadas, impulsando el avance de diferentes iniciativas que sirvan para satisfacer la propia ambición del Grupo y de los organismos reguladores.



Ilustración 2. Bases y estructura del Plan Director de Finanzas Sostenibles

Marco de Política Sectorial

En línea con el Plan Director, se ha establecido un Marco de Política Sectorial para la neutralidad climática que responde a un interés activo por compatibilizar, por un lado, el apoyo a sectores estratégicos para Grupo Cooperativo Cajamar, y, por el otro, la consecución del objetivo de neutralidad climática para el año 2050.

El marco está definido con un enfoque constructivo en la medida en que no pretende penalizar sectores de actividad per se, sino acompañar de forma estratégica a los socios y clientes a acometer la transición hacia una economía baja en carbono. El resultado es la alineación de la estrategia del Grupo con sus compromisos de descarbonización.

El marco promueve el desarrollo de políticas, medidas e instrumentos orientados a la aceleración del proceso de descarbonización de la cartera de crédito, orientando los flujos financieros hacia proyectos más sostenibles y sentando las bases para alcanzar la neutralidad climática en el horizonte de 2050. En este sentido, el Marco tiene como principal cometido incidir positivamente en la mejora de la competitividad de las empresas financiadas ante el cambio de paradigma productivo que supone la descarbonización de la economía y cumplir los objetivos ambientales que se ha planteado el conjunto de la sociedad.

El alcance del Marco de la política sectorial para la neutralidad climática será la inversión asociada a la cartera crediticia de las entidades financieras de Grupo Cooperativo Cajamar, pudiendo inspirar a otras políticas de inversión del grupo consolidable.

Los objetivos más directos están relacionados con la mitigación del cambio climático y con el proceso de adaptación al mismo, dos de los seis objetivos ambientales de la Unión Europea recogidos en el Reglamento de taxonomía. Según lo establecido en el Reglamento de Taxonomía a través del concepto de transición ecológica justa, solo se entenderá que un proyecto contribuye a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, siempre que no afecte significativamente al resto de los objetivos ambientales y sociales establecidos por la UE. En este sentido, Grupo Cooperativo Cajamar dentro de los límites de su estrategia de negocio y su Marco de Apetito al Riesgo (RAF), promoverá activamente proyectos de inversión alineados con alguno de los objetivos ambientales: mitigación del

cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.



Ilustración 3. Matriz de materialidad de mitigación y adaptación al cambio climático de GCC

Se ha establecido una matriz de materialidad en torno a dos de los seis objetivos medioambientales (mitigación y adaptación), con el objetivo de segmentar la cartera de crédito empresarial/corporativa a fin de establecer criterios comerciales, de concesión y control.

Dicha matriz incorpora dos variables, la relevancia estratégica de cada sector en función de su peso en la cartera crediticia (eje de ordenadas) y su nivel de carbonización (eje de abscisas).

De la combinación de ambas se establecen cuatro áreas de segmentación que requieren criterios comerciales de admisión, de sanción y de control.

	ALCANCE	ESTRATEGIA
Sectores avanzados	Incluiría sectores que son estratégicos para la entidad y que cuentan con una baja intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity, WACI</i>). Estos sectores implican potencialmente un gran retorno para el Grupo, habiendo alcanzado madurez y suficiente masa crítica. Por su carácter estratégico, serían los sectores que contribuirían a mejorar sustancialmente el ratio de activos verdes sobre los activos totales (<i>green asset ratio, GAR</i>).	Acompañar, promover y/o incentivar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, promover la inversión en estos sectores.
Sectores en transición	Incluiría sectores que son estratégicos para la entidad y que cuentan con una alta intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity, WACI</i>). Estos sectores implican potencialmente un gran retorno para el Grupo, habiendo alcanzado madurez y suficiente masa crítica en el seno de la entidad. No obstante, dado su impacto sobre el cambio climático, requieren de la intensificación en el acompañamiento en el proceso de transición ecológica, y, por lo tanto, un tratamiento especializado con una mayor implicación del Grupo. Por su carácter estratégico, serían los sectores que contribuirían a empeorar sustancialmente el ratio de activos verdes sobre los activos totales (<i>green asset ratio, GAR</i>). Esos sectores van a experimentar una gran tensión selectiva.	Acompañar, promover y/o incentivar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar y/o promover la inversión en estos sectores orientada a la reconversión y/o diversificación que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, acompañar la inversión en estos sectores para la que no existe una solución tecnológica o económicamente viable que permita mejorar el desempeño ambiental y/o social según los objetivos ambientales y sociales prioritarios.
Sectores de bajo impacto	Incluiría sectores que <i>de facto</i> no son estratégicos para la entidad, pero que cuentan con una baja intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity, WACI</i>). Estos sectores implican un escaso retorno para el Grupo, por lo que su baja intensidad en carbono, aunque positiva, tiene un impacto limitado en los objetivos de descarbonización. No obstante, algunos sectores (emergentes) tienen un potencial estratégico para el Grupo a medio o largo plazo debido a las oportunidades que presentan.	Acompañar y/o promover la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, acompañar la inversión en estos sectores.
Sectores críticos	Incluiría sectores que <i>de facto</i> no son estratégicos para el Grupo y que cuentan con una alta intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity, WACI</i>). Se trata de sectores en los que invertir con criterios muy selectivos, centrándonos exclusivamente en empresas con un alto potencial de reconversión. No sería recomendable convertirlos en sectores estratégicos, por lo que su evolución natural debería ser hacia la reconversión para que las empresas sean más eficientes y menos dependientes del carbono.	Acompañar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar la inversión en estos sectores orientada a la reconversión y/o diversificación que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar la inversión en estos sectores para la que no existe una solución tecnológica o económicamente viable que permita mejorar el desempeño ambiental y/o social según los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, adoptar estrategias reactivas para estos sectores en el contexto de descarbonización.

Ilustración 4. Alcance y estrategia de los sectores según la matriz de materialidad de CCM y CCA de GCC

Estrategia Net-Zero: senda de descarbonización



Ilustración 5. Hitos de la senda de descarbonización

El Grupo ha reafirmado su compromiso por la lucha contra el cambio climático con el fin de convertirse en una organización climáticamente neutra para 2050, prueba de ello, es su adhesión a la iniciativa *Net-Zero Banking Alliance* (NZBA); alianza promovida por la UNEP FI.

La iniciativa exige el establecimiento de objetivos intermedios (tomando como horizonte temporal 2030) que sean coherentes con el objetivo final de lograr la neutralidad climática antes de 2050. Para ello los esfuerzos de GCC se centran en la reducción de emisiones tanto de su huella operativa (a través del Plan de ecoeficiencia del Grupo) como de su huella financiada. Todo ello, permite dar robustez a la ruta de descarbonización emprendida, acompañando a sus socios y clientes en todo el proceso de transición hacia una economía baja en carbono.

Consecuencia de su adhesión a la NZBA, el Grupo ha identificado los siguientes sectores materiales: acero, petróleo y gas, así como energía, definiendo objetivos de descarbonización y realizando un análisis de escenarios para cada uno de ellos. Dichos objetivos han sido aprobados por el Consejo de Administración en 2023.

Sector cartera	Alcance de emisiones	Métrica	Escenario de referencia	Año Base	Métrica año Base	Año objetivo	% reducción 2022-2030
Energía	1+2	KgCO ₂ eq/MWh	IEA Net Zero 2050	2022	111,1 KgCO ₂ eq/MWh	2030	38 %
Petróleo y gas	1+2+3	KgCO ₂ eq/GJ	IEA Net Zero 2050	2022	75,0 KgCO ₂ eq/GJ	2030	19 %
Acero	1+2	KgCO ₂ eq/t-Acero	IEA Net Zero 2050	2022	1.055,1 KgCO ₂ eq/t-Acero	2030	11 %

Ilustración 6. Objetivos de descarbonización intermedios del GCC

Los objetivos de reducción para los primeros sectores materiales de la cartera de crédito del Grupo siguen la metodología del Enfoque de descarbonización Sectorial (SDA, por sus

siglas en inglés), tomando como referencia los escenarios de 1,5 °C de la Agencia Internacional de la energía.

Los objetivos de descarbonización se irán actualizando conforme las metodologías avancen y las empresas publiquen objetivos de descarbonización. De acuerdo con el compromiso con la NZBA el Grupo seguirá avanzando en el establecimiento de objetivos dentro de su cartera de crédito debido a su relevancia material en términos de exposición y a la capacidad del banco para su control.

1.1.2. Gobernanza

La base cooperativa de Grupo Cooperativo Cajamar favorece que los elementos fundamentales y las mejores prácticas de gobierno corporativo estén presentes en la organización. La estructura de gobierno del Grupo permite cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia de sostenibilidad, manteniendo el marco adecuado para la gestión y control del riesgo.

Existen esencialmente tres pilares en cuanto a la estructura de gobernanza ASG:

- Consejo de Administración.
- Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.
- Comité de Sostenibilidad.



Ilustración 7. Pilares de la gobernanza ASG

Es en el Consejo de Administración de BCC, como entidad cabecera del Grupo, donde se ostentan las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia, para poder realizar toda clase de actos y contratos de dominio y administración, siendo el máximo órgano de representación del Grupo y contando con un comité experto de Sostenibilidad.

El Consejo recibe información continua de los aspectos tratados en cada comité especializado, ya que, en la reunión siguiente tras la celebración de cada comité, se informa a través de su Presidente de los asuntos y decisiones adoptados en sus sesiones anteriores. Asimismo, respecto de cada comité se pone a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas decisiones, así como la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las mismas, a través de la herramienta habilitada para ello.

En materia de sostenibilidad hay dos comités que destacar por su implicación en materia de sostenibilidad y cambio climático:

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente un Comité de Riesgos, órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades

de información, asesoramiento y propuesta al Consejo en su función de supervisión, dentro de su ámbito de actuación. Entre otras, son materias de competencia del Comité de Riesgos el asesorar al Consejo en la gestión de los riesgos que aplican al Grupo, y son propios de su actividad usual, en todas las vertientes propias de su condición de grupo de entidades financieras. Para ello, prestará especial atención al seguimiento de la propensión global al riesgo, de la estrategia general y del apetito de riesgo, actual y futura del Grupo y su estrategia en este ámbito, asistiendo al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo y los límites correspondientes establecidos; teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos -incluidos los riesgos ambientales- para garantizar que los mismos estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores del Grupo. Una de las materias de competencia del Comité de Riesgos es el tomar en consideración y evaluar las posibles pérdidas presentes o futuras, relacionadas con los riesgos climáticos y ambientales, tanto físicos como de transición.

Comité de Estrategia y Sostenibilidad

Es el encargado del desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad, en sus vertientes medioambientales, sociales y de gobernanza. El Comité de Estrategia y Sostenibilidad se reunirá de ordinario, al menos trimestralmente. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración, en su caso, en relación con el diseño de la cultura y los valores corporativos en materia medioambiental y social.
- Supervisar y evaluar, en su caso los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Evaluar y revisar periódicamente la política en materia medioambiental del Grupo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas del Grupo en materia medioambiental se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario tiene representación en el Comité de Dirección de la Entidad e informa (directamente o a través de uno de sus comités delegados, en este caso, mediante el Comité de Estrategia y Sostenibilidad) sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y especialmente los climáticos y medioambientales, al Consejo de Administración del BCC para su vigilancia como máximo órgano de representación del Grupo.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Contribuir a facilitar un crecimiento responsable y a largo plazo a través de la financiación sostenible, el apoyo a las empresas y emprendedores, y la inversión responsable.
- Colaborar con las distintas áreas funcionales de la organización en la definición y desarrollo de una estrategia transversal para la gestión de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, directos e indirectos, derivados de la actividad del Grupo.
- Promover instrumentos de promoción y acompañamiento entre los socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.

- Elaborar planes de acción para implementar la estrategia del Grupo en materia de gestión de riesgos y oportunidades, especialmente los relacionados con el cambio climático.
- Colaborar en la creación de nuevos productos financieros con criterios de sostenibilidad.
- Apoyar iniciativas emprendedoras con impacto positivo social, cultural y medioambiental.

Sistema de remuneraciones e incentivos

Para 2024, se ha fijado, dentro de los objetivos del Grupo para la Alta Dirección, un indicador vinculado a la reducción de la huella de carbono, basado en las emisiones absolutas de CO₂ de Alcance 1 (emisiones directas) más Alcance 2 (emisiones indirectas) del Grupo. Adicionalmente, para algunas de las direcciones generales, se han fijado entre sus objetivos particulares de unidad, diferentes indicadores ASG. Respecto a la Dirección de Sostenibilidad, se han establecido objetivos vinculados con la implantación de un sistema de información de sostenibilidad, el desarrollo de finalidades de financiación sostenible, así como con el cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad.

Asimismo, cada dirección general tiene definidos objetivos ASG que modulan el incentivo final con una bonificación/penalización del 10 % en base a una serie de indicadores:

- Dirección General de Cajamar y Dirección General de Negocio: Inversión verde formalizada.
- Dirección General de inversiones: Formación ASG para riesgos.
- Dirección General Eficiencia y Transformación: Mejora de la huella de carbono operativa.
- Dirección General de Finanzas: Cumplimiento de los criterios ASG establecidos en la Política de Sostenibilidad para la cartera de inversión.
- Dirección de Recursos Humanos: Formación relacionada con la sostenibilidad para el Grupo.

1.1.3. Gestión de riesgos

Escenarios

Grupo Cooperativo Cajamar, ante los compromisos adquiridos con sus grupos de interés en materia climática, y según los planteamientos recogidos en su Plan Estratégico y su Plan Director de Finanzas Sostenibles, pretende desarrollar su estrategia de descarbonización en el escenario *Net Zero 2050*. Se trata de un escenario ambicioso pero plausible que implica:

- Presuponer un entorno normativo favorable para la lucha contra el cambio climático.
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050 por parte del Grupo.
- Ser proactivos ante la evolución de las expectativas regulatorias y supervisoras.
- Promover el liderazgo diferenciador en el ámbito del desarrollo sostenible y la banca cooperativa.

Dicho escenario implicaría las siguientes fases hasta 2050:

- 1ª fase, o de transición ecológica (2015-2030). En esta fase se produciría la adaptación al marco legal-supervisor, por lo que los riesgos más importantes para

las empresas serán los riesgos de transición. Fundamentalmente, las empresas deberán realizar importantes inversiones para adaptar sus bienes de equipo, así como, dependiendo del sector, realizar las dotaciones necesarias para abordar el problema de los activos varados.

- 2ª fase, o de adaptación al nuevo marco competitivo (2030-2040). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas comparativas (basadas en precios y costes) y rentas de localización para adaptarse al nuevo marco productivo y comercial. Fundamentalmente, las empresas tendrán que afrontar riesgos asociados a la pérdida de ingresos o al aumento de costes.
- 3ª fase, o de diferenciación (2040-2050). Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas competitivas (basadas en la creación de valor compartido) para adaptarse a un nuevo marco competitivo especialmente exigente desde el punto de vista productivo y comercial.

Canales de transmisión y análisis de materialidad de los riesgos climáticos

Los riesgos asociados al cambio climático, por su naturaleza sistémica, son considerados como factores transversales de riesgo que impactan en los riesgos relevantes del Grupo. La gestión del riesgo climático se encuentra integrada en las tres líneas de defensa del Grupo, siendo la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario la encargada de liderar esa gestión, colaborando de forma transversal con diversas áreas para implicarlas en la gestión activa del riesgo climático y en la que participan todas las Direcciones Generales de BCC.

De acuerdo con las definiciones establecidas en el “Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para instituciones de crédito y empresas de inversión” del BCE, se entienden como los riesgos medioambientales: “los riesgos de cualquier impacto financiero negativo sobre las instituciones que origine de los impactos actuales o prospectivos de los factores medioambientales en sus contrapartes o activos de inversión”. Los cuales se clasifican en dos categorías:

- Riesgos físicos: riesgos derivados de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, que a su vez pueden subdividirse en los originados por eventos climáticos extremos (agudos), y los que son consecuencia de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima (crónicos).
- Riesgos de transición: Son consecuencia de la incertidumbre relacionada con transición hacia un sistema productivo descarbonizado, que va a implicar una drástica transformación de la economía global mediante importantes cambios en la tecnología, el mercado o la normativa.

Estos riesgos, pueden afectar a la capacidad de resistencia del modelo de negocio y pueden desencadenar tanto perjuicios directos como indirectos, por un deterioro generalizado de la economía. Es por ello que la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), recomienda que los riesgos de transición y físicos se evalúen como palancas o impulsores de los riesgos financieros tradicionales. De esta forma, se definen como canales de transmisión “las cadenas causales que explican cómo los factores de riesgo ASG impactan a las instituciones a través de sus contrapartes y activos de inversión”.

Siguiendo estas indicaciones, Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con una matriz, que recoge todas las posibles vías de afectación del riesgo de transición y del riesgo físico

sobre las variables financieras directas (rentabilidad, producción, valor de los activos físicos, etc.) e indirectas (vía macroeconómica) y, finalmente, en los parámetros de riesgo.

CANALES DE TRANSMISIÓN	TIPOS DE RIESGOS	
Fenómenos extremos (inundaciones, tormentas eléctricas, etc.)	AGUDOS	FÍSICOS
Incendios (forestales)		
Olas de calor/sequías		
Aumento de temperatura	CRÓNICOS	
Escasez de agua (o descenso de precipitaciones)		
Subida del nivel del mar		
Políticas Climáticas (precio de emisiones CO ₂)	POLÍTICAS REGULACIÓN	TRANSICIÓN
Políticas Climáticas Riesgos Indirectos		
Estándares y regulación		
Tecnología	MODIFICACIÓN ESTRUCTURA	
Comportamiento del consumidor	MODIFICACIÓN PREFERENCIAS	
Comportamiento del inversor		

Ilustración 8. Matriz de canales de transmisión

Esta matriz de canales de transmisión es de gran utilidad en la planificación empleada en la gestión y control del riesgo. Además, es un punto de partida para la definición de metodologías de cuantificación del riesgo climático y para evaluar el impacto material sobre los riesgos financieros, con un enfoque prospectivo y teniendo en cuenta su perfil de cartera y su distribución tanto sectorial como geográfica.

Evaluación de la materialidad

El objetivo de la evaluación de materialidad es comprender mejor la importancia y vulnerabilidad ante el impacto de los riesgos medioambientales en el perfil de riesgo global del Grupo, así como mejorar su capacidad para tomar acciones posteriores que respalden el seguimiento y control de los riesgos ASG, incluidos objetivos y límites. Para lograrlo y a partir de todos los canales de transmisión identificados en la matriz elaborada por el Grupo, se realiza un análisis de cada uno de los riesgos asignando distintas materialidades a los canales de transmisión en función de su probabilidad de ocurrencia y severidad, según el cuadro adjunto.

		FRECUENCIA		
		POCO PROBABLE	PROBABLE	MUY PROBABLE
SEVERIDAD	POCO SIGNIFICATIVO	BAJO	BAJO	MEDIO
	SIGNIFICATIVO	BAJO	MEDIO	ALTO
	MUY SIGNIFICATIVO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO

BAJO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen repercusiones irrelevantes en la solvencia. Es necesario el seguimiento, pero no son necesarias evaluar acciones.

MEDIO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen repercusiones moderadas en la solvencia y es recomendable evaluar acciones.

ALTO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen repercusiones notables en la solvencia y es necesario evaluar acciones.

MUY ALTO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen graves repercusiones en la solvencia y es prioritario evaluar acciones.

Ilustración 9. Metodología de asignación del nivel de riesgo climático

La evaluación contempla también diferentes horizontes temporales, para medir la resiliencia del Grupo en el corto, medio y largo plazo. Dado que no se conoce el grado en el que las contrapartes están aplicando medidas de adaptación o mitigación del cambio climático, se ha considerado que los riesgos se agravarán conforme se aproxime la fecha objetivo. Referenciado al objetivo marcado en el Acuerdo de París para el año 2050, se ha

considerado los siguientes tramos: corto plazo hasta 2025; medio plazo entre 2025 y 2030; y largo plazo de 2030 a 2050.

Bajo un escenario de transición ordenada, se ha confeccionado la Matriz “Mapa de calor del impacto de los factores ASG en los riesgos materiales”, donde se observa que el mayor impacto deriva de los riesgos de transición, especialmente en el largo plazo, si no se transita hacia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad marcados a nivel global. Las categorías de riesgo que se pueden ver más afectadas son crédito y reputacional, a las que se suma concentración y negocio por la doble afectación alta de riesgos físicos y de transición. Hay que indicar que los riesgos a largo plazo son más susceptibles de ser mitigados aplicando acciones correctoras.

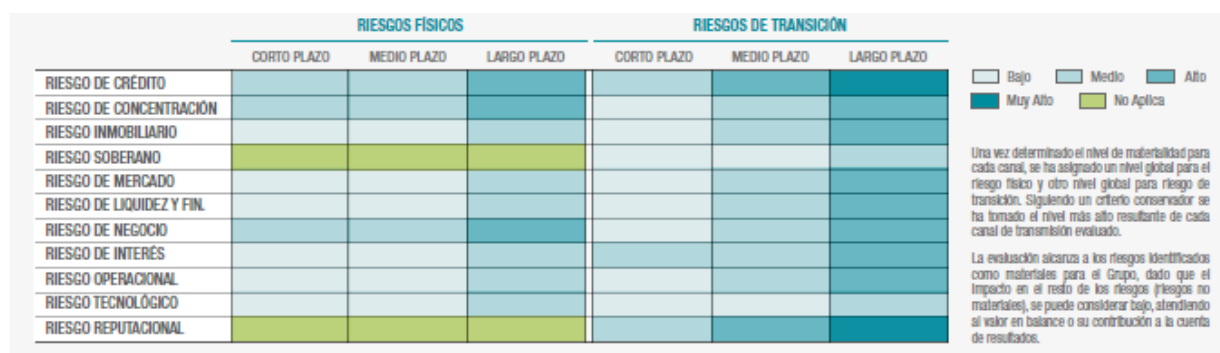


Ilustración 10. Mapa de calor del impacto de los riesgos climáticos

1.2. Riesgo social

A continuación, se describe la integración de los riesgos sociales, en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos (art.435 Reglamento UE n.º 575/2013). Como aspectos sociales cabe resaltar la violación de los derechos humanos, los derechos fundamentales de los trabajadores, la desigualdad de ingresos, la falta de derechos humanos, la seguridad y la protección de los clientes, la privacidad, la pobreza y la no discriminación.

1.2.1. Estrategia y modelo de negocio

La estrategia del Grupo se ha diseñado con el propósito de enfrentar de manera directa los desafíos globales que ha identificado el Consejo Empresarial Español de Desarrollo Sostenible en su Visión 2050. Entre estos desafíos se encuentran la desigualdad social y la necesidad imperante de una economía más sostenible. En este sentido, ha identificado cuatro áreas de impacto de suma importancia que le permiten establecer metas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos de París y otros marcos de interés a nivel nacional, regional e internacional. Estas áreas comprenden, entre otras, la inclusión financiera y requieren de un ejercicio de identificación de riesgos y planes de mitigación para su desarrollo.

El modelo de banca cooperativa se fundamenta en criterios inclusivos y de desarrollo económico, en línea con los principios cooperativos y los valores de la economía social y solidaria. Con la convicción de preservar esta esencia, el Grupo ha establecido indicadores para supervisar y evaluar su desempeño como entidad cooperativa, teniendo presentes aquellos aspectos singulares que caracterizan al Grupo, como son la inclusión financiera,

la vinculación con los socios, la defensa de la diversidad, el fomento de la economía real y local, la solidaridad, y el respaldo a la generación y transferencia de conocimiento.

El entorno empresarial se caracteriza por la creciente importancia de la sostenibilidad como un elemento central de la toma de decisiones. La presión social y normativa impulsa a las empresas a adoptar prácticas éticas y sostenibles, no solo como respuesta a demandas externas, sino también como parte de su compromiso con la construcción de un futuro más equitativo y respetuoso con el medio ambiente. Las transiciones tecnológica, económica y ecológica representan un camino hacia la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo.

		TE	TT	TC	
	ENTORNO POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> La estabilidad política interna se mantiene, con cierta incertidumbre en las relaciones internacionales. Relaciones internacionales: La guerra entre Rusia y Ucrania afecta la economía global, generando desafíos en las relaciones internacionales. Cambios normativos en la legislación fiscal y financiera pueden influir en las estrategias de inversión y operativas. 	B B M	M M B	M M A
	ENTORNO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento económico moderado, impactado por la inflación y la desaceleración en la eurozona. Inflación y tasas de interés al alza, impactando el poder adquisitivo y la estabilidad financiera. Volatilidad en los mercados financieros globales debido a eventos geopolíticos. 	M B	A A M	A A M
	ENTORNO LEGAL/REGULATORIO	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en regulaciones bancarias pueden requerir adaptaciones en procesos y operaciones. Mayor énfasis en protección al consumidor, exigiendo transparencia y responsabilidad. Necesidad de cumplir con regulaciones y estándares legales para garantizar operaciones éticas y transparentes. 	M B B	A M M	A M M
	ENTORNO TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> Proceso continuo de digitalización para mejorar eficiencia y experiencia del cliente. Innovación, desarrollo de nuevas soluciones financieras y tecnologías disruptivas. Ciberseguridad, enfocado en proteger datos y sistemas ante amenazas digitales. 	B M M	A A A	A A A
	ENTORNO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conciencia sobre el impacto ambiental, promoviendo prácticas más responsables. Enfoque en reducir consumo de energía y adoptar fuentes renovables. Estrategias para minimizar residuos y promover reciclaje. 	M A M	M M B	M A M
	ENTORNO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión financiera, fomento de acceso equitativo a servicios financieros para todos los sectores. Responsabilidad social corporativa, compromiso con el desarrollo comunitario y el bienestar social. Diversidad y equidad laboral, promoción de entornos laborales inclusivos y equitativos. 	B M B	M B B	A M M
	ENTORNO ESPECÍFICO/SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión financiera, fomento de acceso equitativo a servicios financieros para todos los sectores. Responsabilidad social corporativa, compromiso con el desarrollo comunitario y el bienestar social. Diversidad y equidad laboral, promoción de entornos laborales inclusivos y equitativos. 	B B A	M A M	A A A

TE TRANSICIÓN ECOLÓGICA | TT TRANSICIÓN TECNOLÓGICA | TC TRANSICIÓN ECONÓMICA | IMPACTO ALTO MEDIO BAJO

Ilustración 11. Análisis de los canales de transmisión del riesgo social

Por otro lado, la gestión de personas, su bienestar y desarrollo, resulta una cuestión fundamental para Grupo Cooperativo Cajamar, pues permite generar entornos de trabajo colaborativo que aportan valor a la misión del Grupo, facilita el desarrollo del talento y la continua adaptación y mejora del desempeño de las personas. Entre los principales objetivos, se pretende proveer de los recursos, los procesos y las políticas necesarias, para garantizar que el Grupo cuenta con las personas adecuadas y estas puedan desarrollarse en un entorno saludable, motivadas y comprometidas con los principios. Para valorar el nivel de identificación de los empleados con los valores y el propósito del Grupo, durante el año se hace una monitorización de diferentes indicadores, a través de encuestas aleatorias a empleados fijos.

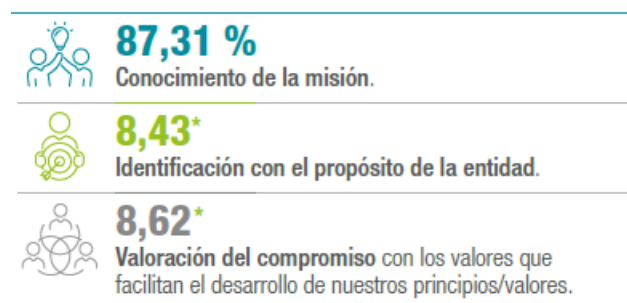


Ilustración 12. Concienciación de los empleados con los valores del Grupo

El Grupo incorpora sus objetivos y compromisos en torno a los siguientes pilares:

- ✓ Diversidad, equidad e inclusión.

La incorporación de la gestión de la diversidad en Grupo Cooperativo Cajamar constituye una oportunidad significativa para integrar a individuos con diversidad funcional y aquellos provenientes de diversas culturas. En su compromiso, el Grupo colabora activamente con varias organizaciones, entre ellas ALARES, cuyo personal cuenta con un 72% de personas con diversidad funcional. Además, participa en la organización de actividades y eventos benéficos dirigidos a colectivos que enfrentan mayores dificultades en la integración social en diversos municipios. La apuesta de Grupo Cooperativo Cajamar se centra también en brindar oportunidades a jóvenes que están concluyendo sus estudios universitarios y de Formación Profesional. De esta manera, se busca facilitar sus primeros vínculos con el ámbito laboral y contribuir a su desarrollo profesional futuro.



Ilustración 13. Diversidad entre los empleados del Grupo

- ✓ Igualdad de género.

La perspectiva de igualdad de género se encuentra integrada como un proceso transversal en todas las operaciones internas de Grupo Cooperativo Cajamar, promoviendo la transformación hacia una cultura basada en la equidad. El Grupo, se ha fijado como objetivo prioritario alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en su estructura organizativa. Para lograr este propósito, se cuenta con iniciativas reglamentadas por su política marco de igualdad de oportunidades.

- ✓ Salud y bienestar laboral.

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Prevención Mancomunado, como unidad organizativa específica que tiene la misión de evaluar los riesgos laborales y realizar planes de acción preventiva para garantizar una adecuada protección de la seguridad y salud de todo el personal del Grupo, así como clientes y personal externo que se encuentre en sus instalaciones.

- ✓ Grado de satisfacción del empleado.

La medición de la satisfacción de la plantilla y la confianza de los empleados se realiza mediante encuestas periódicas en los momentos importantes de su trayectoria y sirven para desarrollar planes de acción e implementar medidas con las que mejorar la experiencia de los empleados.

- ✓ Proveedores.

El Grupo dispone de una Política de Externalización de Funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como de varios procedimientos con los que extiende a la cadena de suministro tanto su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables como,

de forma explícita, la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente. El Grupo monitoriza la cadena de suministro con el fin de identificar su impacto socioambiental, los costes reales, así como los riesgos con el fin de ofrecer un servicio de calidad a sus socios y clientes.

El grupo dispone de un proceso de homologación general que consiste en establecer los niveles óptimos para asegurar que un proveedor cumple los requerimientos de calidad e idoneidad establecidos por el Grupo

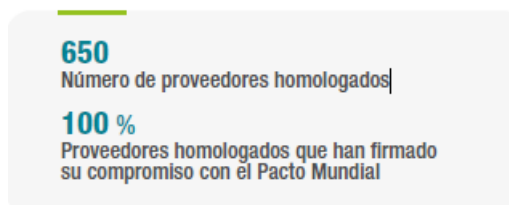


Ilustración 14. Indicadores sobre los proveedores

✓ Satisfacción del cliente.

Con el objetivo de garantizar que se cumple con los más altos estándares de calidad y atención a socios y clientes, el Grupo monitoriza y hace un seguimiento de las opiniones de estos así como de su nivel de satisfacción a través del informe BMK-Fin (Benchmarking de Satisfacción de Clientes del Sector Financiero) elaborado por Stiga. Este informe establece un marco de referencia común para la medición de la satisfacción y experiencia de los clientes de banca universal en España. La valoración general se encuentra por encima de la media del sector.

	Grupo Cooperativo Cajamar	Variación 4T	Media del Sector
NPS (Net Promoter Score)	9,7% (13,3% en 2022)	7,20%	-2,7%(-3,2% en 2022)
NPS (% Promotores)	41,8% (44,2% en 2022)	4,50%	34,2%(34,5% en 2022)
NPS (% Detractores)	32,1%(30,8% en 2022)	-2,90%	36,9%(37,7% en 2022)

- *Net Promoter Score* es un índice creado a partir de la pregunta sobre predisposición a la recomendación en una escala de calificación de 0 a10
- Basado en sus respuestas, se tiene en cuenta los clientes denominados Promotores (valoraciones entre 9 y 10) y los catalogados como Detractores (valoración entre 0 y 6).
- NPS= % Promotores - % Detractores. La escala del indicador es de -100 a +100

Ilustración 15. Indicadores de satisfacción del cliente

Como medidas de mitigación, toma especial relevancia la canalización de fondos hacia los grupos y sectores de mayor vulnerabilidad en la transición ecológica y la inclusión financiera, que comprende la eliminación de barreras y favorece el acceso a una oferta de productos y servicios diversos, adaptados, confiables y de calidad para los distintos segmentos de la población.

Para favorecer y potenciar la canalización de fondos hacia inversiones sostenibles, en junio de 2023 se publicó una nueva versión de su Marco de Bonos Sostenible, con la inclusión de nuevas categorías sociales elegibles por que tenga un impacto directo sobre los ODS materiales para Grupo Cooperativo Cajamar. Las categorías sociales que contempla son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y promoción de la economía social 	 
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y promoción del desarrollo económico y social en regiones y territorios afectados por el bajo rendimiento económico, desempleo y despoblación 	       
<ul style="list-style-type: none"> • Catástrofes naturales, estados de alarma e hibernación de la economía 	  
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para la promoción de la salud y el acceso a los servicios esenciales 	  

Ilustración 16. Categorías sociales del Marco de Bonos Sostenibles

Por otro lado, a partir de la colaboración entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Grupo Cooperativo Cajamar, se firmó en 2023 un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 350 millones de euros que permitirá movilizar hasta 784 millones de euros para apoyar la inversión en proyectos de pymes y empresas de mediana capitalización, especialmente aquellas que operan en zonas rurales y vinculadas al sector agroalimentario, y hasta 196 millones de euros para acelerar la transición verde. Gran parte de las empresas que podrán beneficiarse del acuerdo desarrollan su actividad en regiones consideradas de cohesión por la UE, esto es regiones con un producto interior bruto (PIB) per cápita inferior a la media de la UE y donde el acceso a la inversión cuenta con dificultades añadidas.

El Grupo reconoce como esencial a su identidad la promoción de un desarrollo económico y social equitativo e inclusivo. Con el propósito de fortalecer y consolidar los objetivos sociales de desarrollo en su entorno y la creación de valor compartido, se han adoptado diversas iniciativas significativas:

- Entidad firmante fundadora de los Principios de Banca Responsable, evidenciando así su compromiso con prácticas bancarias sostenibles.
- Participa activamente en el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la promoción de prácticas empresariales alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Forma parte del Clúster de impacto social de Forética, lo que le permite colaborar y compartir conocimientos con otras entidades interesadas en generar un impacto social positivo a través de sus actividades.

El Grupo sigue impulsando y fortaleciendo su compromiso implementando acciones y adhiriéndose a iniciativas relevantes en materia sostenible. Promovidos por la iniciativa financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y a través de la herramienta de análisis de impacto de la Cartera para los Bancos, Grupo Cooperativo Cajamar identifica como área de impacto significativa la inclusión financiera, proponiéndose como objetivo eliminar las barreras y favorecer el acceso a una oferta de productos y servicios diversos, adaptados, confiables y de calidad para los distintos segmentos de la población.

A través de su estrategia de inversión socialmente responsable, el grupo establece criterios excluyentes y otros de carácter positivo o valorativo en sus decisiones de inversión. En este sentido, se cuenta con una serie de vinculaciones no deseadas que permiten mitigar el impacto negativo en el ejercicio de su actividad económica.

	ENERGÍA NUCLEAR No financiar proyectos asociados a la producción de la energía nuclear; apoyamos a las empresas que produzcan energía renovable. No quedaría excluida la distribución en la industria, gran empresa y pymes.
	CARBÓN MINERAL No financiar actividades que tienen por objeto la producción de energía eléctrica, térmica o automotriz procedente de la combustión del carbón mineral, por ser el combustible fósil más contaminante y con mayor impacto sobre el cambio climático. No quedaría excluida la distribución en la industria, gran empresa y pymes.
	EXPLORACIÓN Y/O EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS No financiar proyectos que, de forma directa, tengan por objeto la exploración y/o extracción de hidrocarburos, haciendo especial mención a las técnicas de fracking.
	ARMAMENTO CONTROVERTIDO No financiar organizaciones que produzcan y/o distribuyan armamento controvertido, entre otras: minas antipersonas, armas químicas, armas biológicas, armas nucleares, bombas de dispersión o de racimo, y armas que utilizan uranio empobrecido.
	PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN No financiar actividades de producción y distribución de imágenes de contenido sexual. Otras actividades que promueven y/o se lucran mediante el ejercicio de prácticas sexuales a cambio de dinero u otra retribución económica.
	JUEGO No financiar actividades que promueven los juegos de azar mediante apuestas: casinos, casas de apuestas, bingos, etc. La principal controversia radica en los efectos negativos que generan sobre la salud, asociados a las distintas formas de ludopatía. No serán objetivo de exclusión las pymes, la actividad de los organismos públicos de lotería y apuestas del Estado así como la de organizaciones con fines benéficos.
	LOCALIZADAS EN PARAÍSO FISCALES No financiar a empresas u organizaciones que fijan la localización de su sede social exclusivamente para obtener beneficios derivados de la elusión o evasión fiscal. Se pueden considerar paraísos fiscales los incluidos en la lista gris de la OCDE.
	ESQUEMAS PIRAMIDALES/MULTINIVEL No financiar a empresas u organizaciones cuyos ingresos y/o beneficios derivan directamente de nuevos miembros (socios, distribuidores, etc.). Se incluyen en esta categoría a aquellas empresas u organizaciones con esquemas multinivel que puedan asimilarse a esquemas piramidales mediante un análisis ad hoc.
	EN RIESGO DE CONTROVERSIAS No financiar a empresas u organizaciones, incluyendo a sus administradores, con respecto a los cuales se haya acordado la apertura de juicio oral en causa penal, así como aquellas de las que se conozcan casos controvertidos relevantes en materia social, ambiental y/o ética/gobernanza tras un análisis ad hoc.

Ilustración 17. Exclusiones generales y sectoriales

Por otro lado, se han implementado medidas de protección específicamente diseñadas para abordar las necesidades de los grupos con mayor exposición a la exclusión financiera. Reconociendo la importancia crucial de la inclusión financiera en la reducción de la pobreza y la promoción de la prosperidad, el Grupo adopta un enfoque proactivo al proteger a estos perfiles de clientes. A través del cumplimiento normativo y de un análisis personalizado de cada situación, se busca proporcionar soluciones adaptadas y oportunas en cada caso. Además, el Grupo mantiene su adhesión al Código de Buenas Prácticas establecido por el Real Decreto Ley 6/2012 y, en consonancia con la entrada en vigor del RDL 19/2022, al nuevo Código de Buenas Prácticas, reforzando así su compromiso a largo plazo con la inclusión financiera y la atención a los grupos más vulnerables en el ámbito financiero.

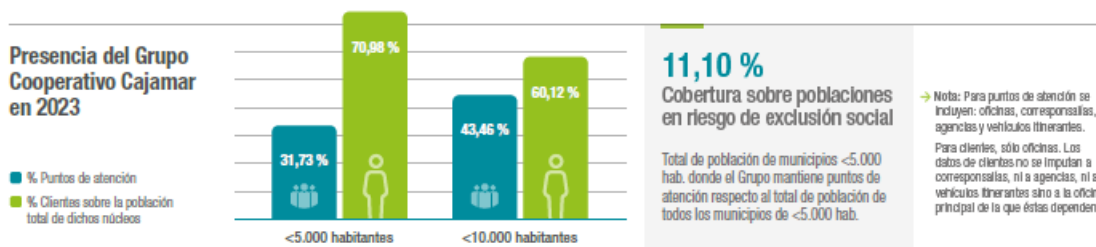


Ilustración 18. Presencia de GCC en 2023: inclusión financiera

1.2.2. Gobernanza

Cabe mencionar que Grupo Cooperativo Cajamar es signatario fundador de los Principios de Banca Responsable, cuyo primer principio es alinear la estrategia comercial para que sea coherente y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.

En materia de sostenibilidad, el Grupo cuenta con dos comités, Comité de Riesgos y Comité de Estrategia y Sostenibilidad, con implicación directa en esta materia y cuyas funciones ya fueron descritas en el apartado de riesgos ambientales. Adicionalmente, cabe destacar la existencia de:

Comisión de Igualdad

El compromiso con la igualdad es un objetivo prioritario de la organización, que se articula en el desarrollo de una política marco y planes de igualdad. La Comisión de Igualdad es el órgano con competencias en materia de igualdad y conciliación y está integrada de forma paritaria por representantes de la empresa y representantes sindicales.

Principales políticas sociales

La política de inclusión financiera del Grupo es esencial para impulsar un desarrollo económico y social justo e inclusivo. Su desarrollo y coordinación corresponde al Comité de Sostenibilidad.

La Política de proveedores tiene como objetivo fundamental contribuir a la mejora continua del desempeño económico-financiero, social y ambiental del conjunto de la cadena de valor y suministro del Grupo. A través de su Código ético y de buenas prácticas de proveedores, colaboradores, y subcontratistas, se establece y preserva relaciones estables, de confianza y de beneficio mutuo, compartiendo principios y valores profesionales y socialmente responsables.

En su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración del Grupo en 2017, Grupo Cooperativo Cajamar fomenta fija los principios y directrices generales que permiten desarrollar de forma proactiva normas, procedimientos y/o controles claros y eficaces para contribuir al respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el seno del Grupo y en sus relaciones con los distintos grupos de interés.

Finalmente, la Política de remuneraciones del Grupo promueve la gestión del riesgo adecuada y eficaz, sin incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo, de forma coherente con el marco de propensión que recoge, entre otros, los riesgos de capitalización, crédito, liquidez, medioambientales, sociales y de gobernanza. Asimismo, se fomenta la equidad interna mediante criterios objetivos que permiten valorar el nivel retributivo de forma justa en función de los diferentes colectivos, puestos y responsabilidades de la organización, velando por la no discriminación de género mediante la igualdad de retribución para trabajos de igual valor.

1.2.3. Gestión de riesgos

En el análisis de doble materialidad realizado por el Grupo sobre los grupos de interés se integran los factores sociales. Entre los temas materiales identificados se destacan como muy relevantes, por su materialidad financiera e impacto, los asociados a la accesibilidad e inclusión financiera y la experiencia y satisfacción del cliente.

	Tema material	Impactos
SOCIAL	7. Accesibilidad e inclusión financiera	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los niveles de accesibilidad a través de la adaptación de los canales de comunicación y atención con los clientes Falta de atención a las necesidades financieras de determinados colectivos debido a la falta de productos y servicios adaptados
	8. Experiencia y satisfacción del cliente	<ul style="list-style-type: none"> Mejora del nivel de satisfacción del cliente a través del cumplimiento de los estándares de calidad Falta de cobertura de ciertas necesidades de los clientes como consecuencia de la falta de innovación en canales y productos
	9. Diversidad, equidad e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de brecha y aumento de la presencia de la mujer en puestos directivos Aumento de casos de discriminación de cualquier tipo en las prácticas de la entidad
	10. Salud y bienestar laboral	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de conciliación de la vida familiar a través de políticas y planes corporativos Empeoramiento de las condiciones de trabajo saludable debido a la ausencia de la aplicación de medidas de bienestar
	11. Gestión del talento y desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo profesional a través de planes de formación y políticas de gestión del talento Incremento de ratios de rotación de empleados por la falta de una oferta profesional atractiva que retenga talento
	12. Educación financiera	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de capacidad para tomar decisiones informadas por los clientes gracias a existencia de programas y canales de formación Falta de formación financiera de los clientes para la toma de decisiones
	13. Acción social y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la cultura solidaria de los empleados a través de iniciativas de voluntariado corporativo Falta de atención a necesidades de tipo social atendiendo a las preferencias locales
	14. Traslado de nuestros compromisos a la cadena de valor	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los derechos humanos en la cadena de valor gracias a la existencia de una política de diligencia debida con proveedores Tener relaciones contractuales con proveedores que incumplen prácticas responsables

■ Impactos positivos ■ Impactos negativos

Ilustración 19. Temas sociales del análisis de doble materialidad

El Grupo incluye los aspectos sociales como un punto relevante en el estudio de las operaciones de crédito. En concreto, todas aquellas solicitudes que conllevan la necesidad de incorporar un informe experto de sostenibilidad toman en cuenta la gestión de la contraparte en aspectos como derechos humanos, igualdad, inclusión y la brecha salarial de género.

1.3. Riesgo de gobernanza

A continuación, se describe la integración de los riesgos de gobernanza, en la gobernanza y en la gestión de riesgos, de acuerdo con el art.435 del Reglamento UE n.º 575/2013.

1.3.1. Gobernanza

El Sistema Ético de Gestión de Grupo Cooperativo Cajamar refleja su compromiso sólido con el cumplimiento normativo y la integridad en todas sus operaciones. A través de políticas rigurosas, se asegura el control y seguimiento de la prevención del blanqueo de capitales, la corrupción y el soborno, fortaleciendo así la responsabilidad en cada ámbito de actuación, respaldado por un canal de denuncias confiable y accesible.

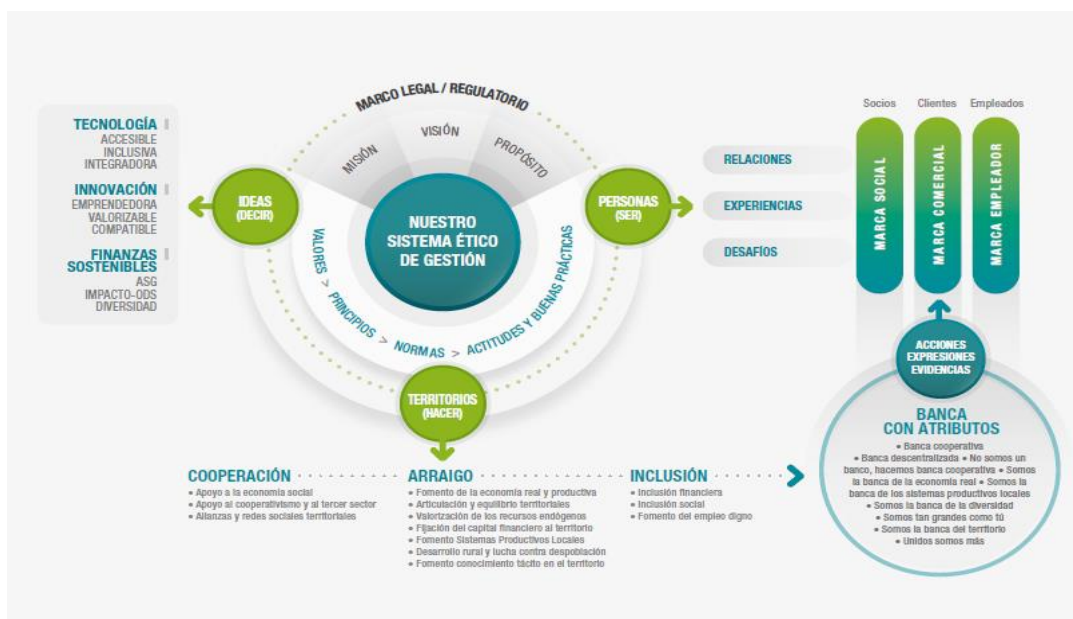


Ilustración 20. Sistema Ético de Gestión

El Código de Conducta de Grupo Cooperativo Cajamar es el código ético que regula el comportamiento de los empleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de gobierno, incluyendo una serie de normas, principios éticos y valores que deben ser conocidos y cumplidos por todos ellos. En el Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno, así como en la Política Anticorrupción se recogen los controles establecidos para prevenir y detectar eventuales incidentes de corrupción o soborno.

El canal de denuncias es la herramienta del Grupo para prevenir, detectar y facilitar la comunicación de cualquier incumplimiento de la normativa interna o externa, garantizar la confidencialidad de las comunicaciones y los derechos del informante y de la persona afectada, así como posibilitar la presentación de comunicaciones de forma anónima.

En lo que respecta al riesgo de crédito, se ha diseñado una alerta automática para el informe de riesgos de sostenibilidad, asociados a las nuevas propuestas de financiación, que fortalece el proceso de diligencia debida en todas aquellas operaciones susceptibles de tener alguna relación con las Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobadas por el Consejo de Administración. Estas VND actúan como filtro previo en el proceso de concesión y sirven para excluir aquellas que sean consideradas controvertidas para la transición ecológica, además de otras exclusiones de carácter ético o asociadas a prácticas financieras no deseadas.

En este sentido no se financia empresas u organizaciones que fijan la localización de su sede social exclusivamente para obtener beneficios derivados de la elusión o evasión fiscal. Tampoco se financia a empresas u organizaciones cuyos ingresos y/o beneficios derivan directamente de nuevos miembros (socios, distribuidores, etc.) ni a empresas u organizaciones imputadas y/o condenadas por corrupción o por ilícitos penales (incluyendo a sus administradores y/o consejeros), así como aquellas de dudosa reputación y de las que se conozcan controversias relevantes en materia social, ambiental y ética como consecuencia de un análisis *ad hoc*.

1.3.2. Gestión de riesgos

En el análisis de doble materialidad del Grupo sobre los grupos de interés, se integran los factores de gobernanza. Entre los temas materiales identificados se destacan como muy relevantes, por su materialidad financiera e impacto, la ciberseguridad y la comercialización responsable.

	Tema material	Impactos
GOBERNANZA	15. Cumplimiento normativo y control	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del marco de gobierno corporativo gracias al cumplimiento ético de las políticas y normativa aplicable • Aumento de la incertidumbre por incumplimiento normativo o de control
	16. Ciberseguridad y seguridad de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo en la protección de usuarios gracias a un uso responsable de la información personal de clientes y empleados • Incremento del riesgo de pérdida de datos personales por ausencia de procesos que garanticen la solidez del sistema de seguridad
	17. Transformación digital	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la eficiencia de los procesos gracias al uso de herramientas y canales digitales innovadores • Incremento de la brecha digital
	18. Transparencia y comercialización responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la transparencia con los grupos de interés gracias a una comunicación responsable • Riesgo de <i>greenwashing</i> y el incumplimiento de la normativa en divulgación corporativa
	19. Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a derechos humanos en el desarrollo de la actividad de la entidad gracias al desarrollo de políticas y garantías corporativas • Incumplimiento de garantías que aseguran la no vulneración de los Derechos Humanos
	20. Alianzas para promover la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de alianzas a través de pactos público-privados para fomentar el cumplimiento de los ODS • Falta de compromisos de cooperación necesarios para abordar los desafíos del desarrollo sostenible

Ilustración 21. Temas de gobernanza del análisis de doble materialidad

Desde 2017, Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con una Política de Derechos Humanos con el objetivo de garantizar el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos fundamentales en todas sus actividades y relaciones con empleados/as, clientes, proveedores y comunidades.

El despliegue de la Política de Derechos Humanos implica la implementación de los procesos adecuados de diligencia debida en materia de derechos humanos con terceros representantes y colaboradores con respecto a los que el Grupo pueda ser responsable subsidiario de sus acciones y prácticas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos. Entre los objetivos prioritarios se ha marcado la necesidad de establecer mecanismos de identificación de señales de alerta ante prácticas que impliquen la vulneración de los derechos humanos.

Igualmente, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT) es para el Grupo un objetivo estratégico. Por ello, se dispone de un sistema de prevención del blanqueo de capitales eficaz, avanzado, dinámico y adaptable a un entorno y realidad cambiantes, así como de un personal debidamente informado, formado y sensible a esta realidad. En el mismo sentido, además de con la normativa aplicable, el Grupo cumple con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y los Principios de Wolfsberg.

Respecto a los proveedores, se recoge el compromiso del proveedor con el respeto a los Derechos Humanos y derechos de los trabajadores, la puesta en valor de la política anticorrupción y de conflicto de interés, el respeto al medioambiente, así como la calidad, fiabilidad y seguridad del producto/servicio.

En los informes de sostenibilidad, asociados a las propuestas de admisión de crédito, se realiza un estudio de la gestión de los riesgos de gobierno a los que se encuentra expuesto la contraparte. En concreto, se valora el grado de transparencia en la divulgación realizadas sobre los aspectos ASG, la ética de gobernanza, el grado de compromiso en la política anticorrupción y la estrategia y política de sostenibilidad. Para ellos se utiliza fuentes públicas y/o agencias de rating ASG.

2. Indicadores cuantitativos de riesgo climático

2.1. Indicadores de riesgo de transición asociado al cambio climático

2.1.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

El propósito de la Plantilla 1 es mostrar información sobre aquellos activos más expuestos a los riesgos que las instituciones pueden enfrentar por la transición a una economía baja en carbono y resistente al clima. En particular, las entidades deben divulgar información sobre sus exposiciones frente a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático y en sectores relacionados con el carbono, y sobre la calidad de dichas exposiciones, incluida la información sobre la calidad crediticia de las exposiciones improductivas, las exposiciones de la fase 2 y los deterioros y provisiones conexos.

Por otro lado, también se divulga información acerca de las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento 2020/1818. No se dispone de un proveedor de datos que facilite información respecto al detalle de la naturaleza de los ingresos de las contrapartes asociadas por lo que se ha determinado la exclusión principalmente atendiendo al CNAE de la actividad principal declarada por las contrapartes.

Tabla 1. Plantilla 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de inform. reportada por la compañía						
	De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos								De los cuales, emisiones fin. de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)		
Sector/subsector			Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC)	Del cual: exposiciones en fase 2	Del cual: exposiciones impagadas		De los cuales: exp. en fase 2	De los cuales, exp. impagadas									
1	Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (*)	12.564	407	304	1.179	593	(349)	(99)	(213)	4.309.167	2.699.825	10,78%	6.069	3.499	2.002	995	6
2	A - Agricultura, ganadería y pesca	1.738	-	-	264	94	(49)	(19)	(28)	800.973	177.183	-	666	600	415	58	7
3	B - Industrias extractivas	23	1	-	2	5	(2)	(0,2)	(2)	14.283	2.758	-	12	6	2	4	5
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	1	-	-	0,1	-	-	-	-	1.403	142	-	1	0,4	-	0,04	4
7	B.08 - Otras industrias extractivas	19	-	-	2	5	(2)	(0,2)	(2)	6.874	1.552	-	10	4	2	3	5
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	1	-	0,1	0,2	(0,0)	(0,01)	(0,03)	6.006	1.064	-	2	1	-	0,4	4
9	C - Industria manufacturera	3.529	256	135	234	91	(54)	(15)	(30)	2.603.446	1.912.252	15,94%	1.715	1.355	177	282	5
10	C.10 - Industria de la alimentación	1.192	-	-	110	26	(23)	(8)	(12)	835.860	749.795	7,32%	705	288	55	143	4
11	C.11 - Fabricación de bebidas	230	-	-	24	5	(3)	(2)	(1)	38.117	28.376	7,21%	126	50	47	7	5
12	C.12 - Industria del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	C.13 - Industria textil	31	-	-	4	4	(1)	(0,2)	(1)	9.232	6.999	-	18	5	3	5	4
14	C.14 - Confección de prendas vestir	10	-	-	2	1	(1)	(0,1)	(0,5)	3.744	2.359	-	5	1	0,6	3	4
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	24	-	-	2	2	(1)	(0,2)	(0,4)	8.951	7.539	4,53%	15	3	1	5	4
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	46	-	-	4	2	(1)	(0,4)	(1)	21.064	11.209	-	27	9	2	7	4
17	C.17 - Industria del papel	117	-	9	10	0,1	(1,0)	(0,8)	(0,04)	99.283	59.369	58,34%	54	55	4	3	5
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	36	-	-	11	2	(2)	(1)	(1)	5.898	3.864	-	17	10	7	2	6
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	256	256	0,05	0	0,3	(1)	(0,05)	(0,05)	793.521	558.771	-	5	251	0,3	0,1	7
20	C.20 - Industria química	110	-	-	6	1	(1)	(0,3)	(0,2)	56.644	37.809	14,17%	71	18	6	15	4
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	108	-	-	0,1	-	(0,1)	-	-	30.699	16.994	14,75%	51	55	2	-	5
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	104	-	-	2	3	(2)	(0,3)	(1)	33.001	25.530	1,58%	50	31	8	15	5
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	208	-	-	28	21	(7)	(0,4)	(7)	173.014	42.472	2,93%	124	40	8	36	4
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	209	-	49	6	7	(2)	(0,2)	(2)	228.978	141.618	32,11%	178	17	1	14	3
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	114	-	-	9	7	(3)	(1)	(2)	34.089	26.874	15,80%	65	26	14	9	5

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de inform. reportada por la compañía						
	De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con Paris, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos					De los cuales: exp. en fase 2			De los cuales, emisiones fin. de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)		
			Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC)	Del cual: exposiciones en fase 2	Del cual: exposiciones impagadas		De los cuales: exp. en fase 2	De los cuales, exp. impagadas									
<i>Sector/subsector</i>																	
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	14	-	1	0,6	(0,5)	(0,2)	(0,3)	2.233	1.613	36,77%	5	6	0,3	2	5	
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	25	-	3	1	(0)	(0,2)	(0,2)	5.789	4.642	-	15	6	1	2	3	
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	46	-	3	2	(1)	(0,2)	(0,5)	10.781	8.818	1,51%	27	8	6	4	4	
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	340	-	0,2	1	0,1	(1)	(0,1)	0,04	146.146	135.550	53,35%	45	292	1	2	7
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	199	-	76	1	0,2	(0,3)	(0,09)	0,02	38.889	24.715	24,30%	60	136	2	1	6
31	C.31 - Fabricación de muebles	33	-	4	2	(1)	(0,2)	(0)	11.059	6.165	-	18	7	5	4	5	
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	55	-	2	1	(1)	(0,2)	(0)	7.680	4.773	54,20%	19	33	1	2	4	
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	24	-	2	2	(1)	(0,2)	(1)	8.773	6.397	-	13	6	4	1	5	
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	392	122	8	5	12	(8)	(0,3)	(7)	231.590	177.599	20,67%	142	49	187	14	9
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	281	14	8	5	12	(7)	(0,2)	(6,5)	57.257	13.320	10,99%	82	49	137	13	10
36	D35.11 - Producción de electricidad	216	14	8	2	8	(4)	(0,2)	(3,2)	44.629	7.835	5,97%	61	35	107	12	8
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	107	107	-	0,3	0,1	(0,2)	(0,1)	(0,1)	171.528	163.965	46,75%	57	0,2	50	0,1	7
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	4	-	-	0,2	0,1	(0,1)	(0,02)	(0,1)	2.805	313	-	3	0,5	0	0,3	2
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	262	-	40	6	3	(2)	(0,2)	(1)	52.815	19.093	25,04%	208	38	12	3	4
40	F - Construcción	952	-	10	103	88	(63)	(23)	(35)	136.203	107.599	4,45%	468	181	217	87	6
41	F.41 - Construcción de edificios	453	-	1	59	55	(45)	(20)	(22)	52.924	42.415	-	162	65	194	32	9
42	F.42 - Ingeniería civil	153	-	9	4	3	(2)	(0,3)	(1)	16.062	13.313	-	67	71	2	14	5
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	347	-	-	41	30	(16)	(3)	(12)	67.217	51.871	12,22%	239	46	21	41	3
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.956	28	0,01	284	155	(92)	(23)	(60)	207.508	143.593	4,91%	1.703	574	279	399	4
45	H - Transporte y almacenamiento	1.135	-	111	46	19	(11)	(3)	(7)	206.691	129.326	39,66%	770	197	154	14	5
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	481	-	-	23	15	(8)	(2)	(5)	45.035	27.356	22,73%	276	98	96	11	6
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	26	-	-	5	0,02	(0,3)	(0,2)	(0,01)	32.110	5.386	9,18%	4	22	-	0,02	7
48	H.51 - Transporte aéreo	30	-	-	6	-	(0,6)	(1)	-	41.457	13.048	-	22	8	-	0,08	5
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	521	-	111	12	4	(3)	(0)	(2)	83.135	79.412	64,83%	392	69	58	2	5
50	H.53 - Actividades postales y de correos	77	-	-	0,2	0,1	(0,1)	(0,03)	(0,1)	4.953	4.124	-	77	0,1	-	0,1	3
51	I - Hostelería	745	-	-	155	67	(32)	(10)	(22)	39.573	27.977	-	205	258	249	33	9
52	L - Actividades inmobiliarias	832	-	-	80	59	(36)	(5)	(21)	16.086	2.446	0,74%	179	241	310	102	10

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de inform. reportada por la compañía						
	De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos								De los cuales, emisiones fin. de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)		
	Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC)					Del cual: exposiciones en fase 2			Del cual: exposiciones impagadas								
Sector/subsector							De los cuales: exp. en fase 2	De los cuales: exp. impagadas									
53	Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático ⁽¹⁾	4.043	-	188	138	44	(35)	(18)	(12)								
54	K - Actividades financieras y de seguros	1.867	-	171	39	5	(6)	(2)	(1,8)								
55	Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	2.176	-	18	99	39	(29)	(16)	(10)								
56	TOTAL	16.607	407	492	1.317	636	(384)	(117)	(225)	4.309.167	2.699.825	10,78%	8.641	4.559	2.317	1.090	5

⁽¹⁾ De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo del Reglamento (CE) 1893/2006

2.1.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales

La Plantilla 2 hace referencia a la exposición al riesgo de transición, basado en la eficiencia energética de la garantía, al que se enfrentan los préstamos garantizados con inmuebles comerciales y residenciales, así como los activos adjudicados. De esta manera se incluye información sobre el rendimiento energético tanto por el consumo de energía (Kwh/m2) como por la etiqueta EPC de la garantía (se define como un certificado reconocido por un Estado miembro o por una persona jurídica designada por él, que indica la eficiencia energética de un edificio o unidad de edificio, calculada de acuerdo con una metodología adoptada de conformidad con la EPBD).

La información dispuesta ha sido suministrada por proveedor externo. El procedimiento de identificación y estimación de la letra de eficiencia energética se desarrolla según:

1. Búsqueda del inmueble concreto en las bases de datos de CEE de las CCAA.
2. Estimación mediante la búsqueda de otros inmuebles en el mismo edificio en las bases de datos de las CCAA.
3. Estimación mediante un modelo de calificación de eficiencia energética. Consiste en una simplificación de los programas de cálculo de CEE, en base a la información disponible en los cinco catastros nacionales y forales.

Tabla 2. Plantilla 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Importe en libros bruto total (en millones de euros)															
		Nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m ² del colateral)						Nivel de eficiencia energética (Etiqueta EPC del colateral)						Sin etiqueta EPC del colateral			
		0; ≤ 100	> 100; ≤ 200	> 200; ≤ 300	> 300; ≤ 400	> 400; ≤ 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G	Del cual: nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m ² del colateral) estimado		
<i>Sector contrapartida</i>																	
1	Total del área Unión Europea	18.143	2.255	5.705	2.129	751	197	98	76	110	202	498	1.845	302	468	14.643	52
2	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	3.983	153	176	93	60	19	11	35	42	82	60	44	18	15	3.688	6
3	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	13.485	2.039	5.400	1.996	669	162	74	41	68	119	434	1.780	281	449	10.313	70
4	De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	676	63	129	40	23	16	14	-	0,2	2	4	20	3	4	642	39
5	De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m ² del colateral)	7.635	1.435	4.026	1.371	579	145	78	-	-	-	-	-	-	-	7.635	100
6	Total del área no Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m ² del colateral)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: la columna (a) incluye el valor de los inmuebles no susceptibles de valoración energética.

2.1.3. Parámetros de armonización en la cartera bancaria

El Grupo ha reafirmado su compromiso con el fin de convertirse en una organización climáticamente neutra para 2050, prueba de ello, son las adhesiones a los Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) (adhesión en 2021); así como la iniciativa Net-Zero Banking Alliance (NZBA) (adhesión en 2022); alianza promovida por la UNEP FI. Ambas iniciativas exigen el establecimiento de objetivos intermedios (tomando como horizonte temporal 2030) que sean coherentes con el objetivo final de lograr la neutralidad climática antes de 2050. Consecuencia de su adhesión a la NZBA, el Grupo ha identificado en una primera fase tres sectores materiales: Petróleo y gas, acero y energía. Para cada uno de ellos se ha realizado un análisis de escenarios y se han fijado objetivos de descarbonización que han sido aprobados por el Consejo de Administración en 2023.

A continuación, se muestra el detalle de los objetivos de descarbonización y los parámetros de alineamiento al escenario NZE2050 de la Agencia Internacional de la Energía, según el formato regulatorio dado por el Reglamento de Ejecución 2022/2453, de la Comisión:

Tabla 3. Plantilla 3 ASG. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización.

a	b	c	d	e	f	g
Sector *	Sectores NACE **	Importe en libros bruto de la cartera (MM EUR)	Métrica de alineación	Año de referencia	Distancia al NZE2050 AIE, en % ***	Objetivo a 3 años (año de referencia + 3 años)
1 Energía eléctrica	3511, 3514, 4321, 6420, 6499, 6612	596	85,72 KgCO2 eq/MWh	2022	24	No disponible
2 Combustión combustibles fósiles	0910, 1920, 3521	251	75.00 KgCO2 eq/GJ	2022	23	No disponible
3 Automoción	-	-	-	-	-	-
4 Aviación	-	-	-	-	-	-
5 Transporte marítimo	-	-	-	-	-	-
6 Producción de cemento, clínker y cal	-	-	-	-	-	-
7 Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	2410, 2420, 2431, 2433, 2434, 2452, 6420	174	1.020,20 KgCO2 eq/t-Acero	2022	9	No disponible
8 Productos químicos	-	-	-	-	-	-

* No se contemplan objetivos de descarbonización para los sectores de automoción, transporte marítimo, producción de cemento y productos químicos, por lo que no se muestran en la plantilla.

** Se incluye NACE K64, K66, para aquellas contrapartes cuya actividad económica productiva está asociada a algunos de los sectores AIE.

*** Distancia PIT (punto temporal) con respecto al escenario NZE2050 de 2030 en % (para cada parámetro). El cálculo se ha realizado sobre capital pendiente a 30/06/2024.

2.1.4. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

El propósito de la Plantilla 4 es mostrar las exposiciones del Grupo con las 20 principales empresas intensivas en carbono del mundo. Es complementario al enfoque sectorial aplicado en las plantillas anteriores y proporciona una visión más profunda con datos más granulares.

Para la identificación de las 20 empresas más contaminantes se ha recurrido a las recomendaciones en la publicación del Anexo XL - *Instructions for disclosure of ESG risks* (pag.18): “*Examples of data sources to identify the top carbon-emitting companies include Carbon Majors Database and Reports of the Carbon Disclosure Project and Climate Accountability Institute as well as Thomson Reuters*”, extrayendo los datos de la publicación Climate Accountability Institute (*Richard Heede*).

Tabla 4. Plantilla 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (agregado) (Millones de euros)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes comparado con el importe en libros bruto total (agregado) ^(*) (%)	De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC) (Millones de euros)	Vencimiento medio ponderado (años)	Número de las veinte empresas más contaminantes incluidas
1	6,12	0,01 %	-	1,16	2

^(*) Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo

2.2. Indicadores de riesgo físico asociado al cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico

La Plantilla 5 proporciona información sobre las exposiciones en la cartera bancaria (incluidos los préstamos y anticipos, los títulos de deuda y los instrumentos de capital que no se mantienen para la negociación y no se mantienen para la venta) frente a empresas no financieras, sobre préstamos garantizados con bienes inmuebles y sobre garantías inmobiliarias adjudicadas que están expuestas a riesgos crónicos y agudos relacionados con el clima.

Se han diferenciado tres áreas geográficas: España, Países UE y Países Fuera de UE. En el ámbito nacional se ha recurrido a un proveedor que ha propiciado la exposición a riesgo físico atendiendo a la coordenada geográfica asociada al domicilio normalizado. En el ámbito internacional, tanto países UE como fuera de la UE, se ha recurrido a fuentes de datos recomendadas, esto es GFDRR - ThinkHazard! y WRI - Aqueduct Water Risk Atlas, otorgando el riesgo a nivel país.

Tabla 5. Plantilla 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o														
															Importe en libros bruto (MM EUR)													
															Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
															Sector contrapartida	Desglose por vencimiento				Vto. medio pond. (años)(*)	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos																							
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.738	65	60	34	4	6	99	59	4	25	4	(3)	(1)	(2)													
2	B - Industrias extractivas	23	2	1	0,1	0,5	6	2	1	0,4	0,3	0,7	(0,2)	(0,02)	(0,1)													
3	C - Industria manufacturera	3.038	132	33	19	44	4	152	71	6	14	15	(6)	(0,5)	(5)													
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	299	11	0,1	13	0,1	10	24	0,5	0,04	2	4	(3)	(0,1)	(3,3)													
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	257	2	1	-	0,78	4	3	2	-	-	0	(0,3)	-	(0,3)													
6	F - Construcción	915	42	12	17	8	6	58	19	1	24	11	(7)	(2)	(5)													
7	España G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.871	203	43	22	36	4	116	178	8	24	27	(11)	(1)	(9)													
8	H - Transporte y almacenamiento	1.096	65	9	6	2	3	64	17	1	3	1	(1)	(0,2)	(0)													
9	L - Actividades inmobiliarias	831	6	13	32	4	13	33	22	1	1	2	(0,5)	(0,1)	(0,3)													
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales (*)	13.485	25	89	366	497	19	714	252	12	83	33	(12)	(3)	(7)													
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales (*)	3.983	15	107	115	20	11	189	63	3	44	27	(9)	(2)	(7)													
12	Garantías recuperadas	676	-	-	-	111	-	107	4	1	-	-	(61)	-	-													
13	Otros sectores importantes	3.754	324	346	87	7	3	342	419	2	28	40	(17)	(1)	(16)													

(*) En el Informe con Relevancia Prudencial de 31.12.2023 se informó a 0 el vencimiento medio ponderado de las categorías Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales y comerciales. Este vencimiento debería haberse informado como 19 y 12 años, respectivamente, en línea con las cifras que se divulgan en este IRP semestral 2024

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o														
															Importe en libros bruto (MM EUR)													
															Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
															Sector contrapartida	Desglose por vencimiento				Vto. medio pond. (años)	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos																							
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
2	B - Industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
3	C - Industria manufacturera	439	142	274	-	11	6	-	81	347	10	-	(2)	(1)														
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	93	2	9	64	6	12	-	2	79	-	-	(0,1)	-														
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5	-	5	-	-	7	-	-	5	-	-	-	-														
6	F - Construcción	38	38	-	-	-	4	-	2	36	-	-	(0,2)	-														
7	Resto UE G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	76	60	15	0,2	0,1	4	-	13	63	-	-	(0,2)	-														
8	H - Transporte y almacenamiento	39	26	13	-	-	4	-	10	29	-	-	-	-														
9	L - Actividades inmobiliarias	0,3	-	0,2	0,1	-	10	-	-	0	-	-	-	-														
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
12	Garantías recuperadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
13	Otros sectores importantes	787	524	252	-	0,2	7	-	252	523	-	-	(1)	-														

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o														
															Importe en libros bruto (MM EUR)													
															Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
															Sector contrapartida	Desglose por vencimiento				Vto. medio pond. (años)	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos																							
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
2	B - Industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
3	C - Industria manufacturera	52	15	36	-	1	5	-	7	45	-	-	(0,1)	-														
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
6	F - Construcción	0,1	-	0,1	-	-	8	-	-	0,1	-	-	-	-														
7	Resto no UE G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	8	6	-	0,1	0,7	4	0,04	-	7	-	-	-	-														
8	H - Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
9	L - Actividades inmobiliarias	1	-	1	0,3	-	10	-	-	1	-	-	-	-														
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
12	Garantías recuperadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
13	Otros sectores importantes	247	181	65	0,2	-	5	-	10	237	-	-	(1)	-														

2.3. Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía

La plantilla 6 da una visión general de los indicadores clave de resultados calculados sobre la base de las plantillas 7 y 8 del anexo XXXIX, incluida la ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés) a que se refiere el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Si bien el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 exige a las entidades que estimen y divulguen la GAR dos veces, una sobre la base del ajuste a la taxonomía del volumen de negocios de la contraparte (en el caso de las sociedades no financieras) para aquellas exposiciones cuya finalidad no sea financiar actividades identificadas específicas (préstamos con fines generales), y de nuevo sobre la base del ajuste a la taxonomía de las inversiones en activos fijos (CAPEX) de la contraparte para las mismas exposiciones de préstamo con fines generales, en esta plantilla las entidades solo divulgarán la GAR una vez, sobre la base del ajuste del volumen de negocios de la contraparte únicamente para la parte de préstamos con fines generales.

Tabla 6. Plantilla 6 - Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía

	a	Indicador clave de resultados			e % cobertura (sobre los activos totales) (*)
		b Mitigación del cambio climático	c Adaptación al cambio climático	d Total (mitigación del cambio climático + adaptación al cambio climático)	
1	Stock de la GAR	1,9%	0,2%	2,1%	74,4 %
2	Flujo de la GAR	1,7%	0,2%	2,0%	73,8 %

(*) % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos

2.3.1. Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR)

En la plantilla 7 se muestra información sobre el importe en libros bruto de los préstamos y anticipos, los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio de las entidades en su cartera bancaria, con un desglose por tipo de contraparte, incluidas las sociedades financieras, las sociedades no financieras, los hogares, las administraciones locales, así como los préstamos inmobiliarios a los hogares, y la elegibilidad según la taxonomía y el ajuste a la taxonomía de las exposiciones con respecto a los objetivos ambientales de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático a que se refiere el artículo 9, letras a) y b), del Reglamento (UE) 2020/852.

En particular, se incluye en esta plantilla la información necesaria para el cálculo de la GAR de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Si bien el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 exige a las entidades que estimen y divulguen la GAR dos veces, una sobre la base del ajuste a la taxonomía del volumen de negocios de la contraparte (en el caso de las sociedades no financieras) para aquellas exposiciones cuya finalidad no sea financiar actividades identificadas específicas (préstamos con fines generales), y de nuevo sobre la base del ajuste a la taxonomía de las CAPEX de la contraparte para las mismas exposiciones de préstamo con fines generales, en esta

plantilla solo se divulga la GAR una vez, sobre la base del ajuste del volumen de negocios de la contraparte únicamente para la parte de préstamos con fines generales.

Sobre la base de esa información, se calcula y divulga la GAR como se contempla en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. La información incluida se referirá a la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático a que se refiere el artículo 9, letras a) y b), del Reglamento (UE) 2020/852.

Tabla 7. Plantilla 7 - Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
	Mitigación del cambio climático (MCC)						Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (CCM + CCA)				
	Total importe en libros bruto	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras
	Fecha de referencia de la divulgación T															
<i>Millones de €</i>																
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	16.745	14.057	880	360	62	265	104	67	-	-	7	14.161	947	360	62	273
2 Sociedades financieras	1.349	420	27	-	4	3	1	0	-	-	0	421	27	-	4	3
3 Entidades de crédito	1.311	403	24	-	4	2	1	0,1	-	-	0,01	404	24	-	4	2
4 Préstamos y anticipos	1.048	337	20	-	4	1	1	0,1	-	-	-	337	20	-	4	1
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	263	67	4	-	0,2	1	0,1	0,03	-	-	0,01	67	4	-	0,2	1
6 Instrumentos de patrimonio	1	0,2	-		-	-	-	-		-	-	0,2	-		-	-
7 Otras sociedades financieras	38	17	3	-	-	1	-	-	-	-	-	17	3	-	-	1
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	9	4	3	-	-	1	-	-	-	-	-	4	3	-	-	1
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	9	4	3	-	-	1	-	-	-	-	-	4	3	-	-	1
11 Instrumentos de patrimonio	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-
12 De las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 Instrumentos de patrimonio	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Mitigación del cambio climático (MCC)						Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (CCM + CCA)					
	Total importe en libros bruto	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.		De la cual: facilitadoras	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		Del cual: de financiación especializ.			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.		De la cual: facilitadoras
				Del cual: de transición	De la cual: de transición			Del cual: de transición	De la cual: de transición	Del cual: de transición	De la cual: de transición	Del cual: de transición			De la cual: de transición	Del cual: de transición	
Millones de €																	
16 De las cuales: empresas de seguros	29	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	
17 Préstamos y anticipos	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,81	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	
19 Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20 Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	2.564	805	492	-	59	263	103	67	-	-	7	908	559	-	59	270	
21 Préstamos y anticipos	2.424	763	488	-	59	260	103	67	-	-	7	866	555	-	59	268	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	140	42	4	-	0,1	2	0,5	0,03	-	-	-	43	4	-	0,1	2	
23 Instrumentos de patrimonio	0,3	0,01	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	
24 Hogares	12.832	12.832	360	360	-	-						12.832	360	360	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11.917	11.917	360	360	-	-						11.917	360	360	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	864	864	-	-	-	-						864	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles	51	51	-	-	-	-						51	-	-	-	-	
28 Financiación de admin. locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Otra financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	270	270	5	-	-	-	-	-	-	-	-	270	5	-	-	-	
32 TOTAL DE ACTIVOS DE LA GAR	17.016	14.328	885	360	62	265	104	67	-	-	7	14.432	951	360	62	273	
33 Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)	13.711																
34 Préstamos y anticipos	13.580																

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
	Mitigación del cambio climático (MCC)						Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (CCM + CCA)				
	Total importe en libros bruto	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras
<i>Millones de €</i>																
35	Val. representativos de deuda	113														
36	Instrumentos de patrimonio	17														
37	Sociedades no financieras de fuera de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)	324														
38	Préstamos y anticipos	244														
39	Val. representativos de deuda	80														
40	Instrumentos de patrimonio	-														
41	Derivados	3.184														
42	Ptmos. interbancarios a la vista	78														
43	Efectivo y activos vinculados a efectivo	294														
44	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc)	11.459														
45	ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR	46.065														
	Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de la GAR															
46	Emisores soberanos	12.114														
47	Exposiciones frente a bancos centrales	3.706														
48	Cartera de negociación	0,4														
49	TOTAL DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y DENOMINADOR	15.820														
50	TOTAL DE ACTIVOS	61.885														

2.3.2. GAR (%)

La finalidad de la plantilla 8 es mostrar en qué medida las actividades de las entidades se consideran medioambientalmente sostenibles de conformidad con los artículos 3 y 9 del Reglamento (UE) 2020/852, de modo que las partes interesadas puedan comprender las medidas implantadas por las entidades para mitigar los riesgos físicos y de transición ligados al cambio climático.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 exige a las entidades que estimen y divulguen la GAR dos veces. Una primera divulgación se basa en el ajuste a la taxonomía del volumen de negocios de la contraparte (en el caso de las sociedades no financieras) para aquellas exposiciones cuya finalidad no sea financiar actividades identificadas específicas (préstamos con fines generales). Una segunda divulgación se basa en la armonización de las CAPEX con el Reglamento (UE) 2020/852 de la contraparte para las mismas exposiciones de préstamo con fines generales. En esta plantilla, solo se divulga la GAR una vez, sobre la base del ajuste del volumen de negocios de la contraparte para la parte de préstamo con fines generales únicamente.

Tabla 8. Plantilla 8 - GAR (%)

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
Fecha de referencia de la divulgación T: indicadores clave sobre resultados en stock																	
	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					Total (MCC + ACC)					Prop. del total de activos cubiertos	
	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras		
1	GAR	31,10%	1,92%	0,78%	0,14%	0,58%	0,23%	0,15%	-	-	0,02%	31,33%	2,07%	0,78%	0,14%	0,59%	74,44%
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	83,95%	5,25%	2,15%	0,37%	1,59%	0,62%	0,40%	-	-	0,04%	84,57%	5,65%	2,15%	0,37%	1,63%	27,06%
3	Sociedades financieras	31,15%	2,00%	-	0,29%	0,21%	0,05%	0,01%	-	-	0,00%	31,20%	2,01%	-	0,29%	0,21%	2,18%
4	Entidades de crédito	30,76%	1,80%	-	0,30%	0,13%	0,05%	0,01%	-	-	0,00%	30,81%	1,80%	-	0,30%	0,13%	2,12%
5	Otras sociedades financieras	44,73%	9,16%	-	0,00%	2,99%	0,00%	-	-	-	-	44,73%	9,16%	-	0,00%	2,99%	0,06%
6	De las cuales: empresas de servicios de inversión	51,11%	39,59%	-	0,01%	12,93%	-	-	-	-	-	51,11%	39,59%	-	0,01%	12,93%	0,01%
7	De las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de seguros	42,81%	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	42,81%	-	-	-	-	0,05%
9	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31,40%	19,20%	-	2,29%	10,24%	4,03%	2,61%	-	-	0,29%	35,43%	21,81%	-	2,29%	10,53%	4,14%
10	Hogares	100,00%	2,81%	2,81%	-	-						100,00%	2,81%	2,81%	-	-	20,74%
11	De los cuales: ptmos. garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	3,02%	3,02%	-	-						100,00%	3,02%	3,02%	-	-	19,26%
12	De los cuales: ptmos. de renovación de edif.	100,00%	-	-	-	-						100,00%	-	-	-	-	1,40%
13	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	-	-	-	-						100,00%	-	-	-	-	0,08%
14	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-						-	-	-	-	-	-
15	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-						-	-	-	-	-	-
16	Otra financiación de admin. locales	-	-	-	-	-						-	-	-	-	-	-
17	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00%	1,79%	-	-	-						100,00%	1,79%	-	-	-	0,44%

(En comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

q r s t u v w x y z aa ab ac ad ae af

Fecha de referencia de la divulgación T: indicadores clave sobre resultados sobre flujos

	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					Total (MCC + ACC)						
	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles	Del cual: de financiación especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Prop. del total de activos cubiertos	
1	GAR	11,06%	1,73%	0,22%	0,27%	1,10%	0,25%	0,25%	-	-	-	11,32%	1,98%	0,22%	0,27%	1,10%	73,83%
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	43,89%	6,88%	0,87%	1,05%	4,38%	1,00%	0,98%	-	-	-	44,89%	7,85%	0,87%	1,05%	4,38%	18,59%
3	Sociedades financieras	15,40%	0,87%	-	0,16%	0,04%	0,03%	0,00%	-	-	-	15,44%	0,87%	-	0,16%	0,04%	8,51%
4	Entidades de crédito	15,40%	0,87%	-	0,16%	0,04%	0,03%	0,00%	-	-	-	15,44%	0,87%	-	0,16%	0,04%	8,51%
5	Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	De las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	33,60%	21,41%	-	3,74%	16,65%	3,77%	3,73%	-	-	-	37,37%	25,14%	-	3,74%	16,65%	4,87%
10	Hogares	100,00%	3,12%	3,12%	-	-						100,00%	3,12%	3,12%	-	-	5,21%
11	De los cuales: ptmos. garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	3,29%	3,29%	-	-						100,00%	3,29%	3,29%	-	-	4,93%
12	De los cuales: ptmos. de renovación de edif.	100,00%	-	-	-	-						100,00%	-	-	-	-	0,24%
13	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	-	-	-	-						100,00%	-	-	-	-	0,04%
14	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-						-	-	-	-	-	-
15	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-						-	-	-	-	-	-
16	Otra financiación de admin. locales	-	-	-	-	-						-	-	-	-	-	-
17	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00%	-	-	-	-						100,00%	-	-	-	-	0,00%

% (En comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

2.4. Otras medidas de mitigación del cambio climático

La Plantilla 10 incluye bonos y préstamos emitidos con arreglo a normas distintas de las de la UE (ej.: bonos verdes; bonos sostenibles vinculados al cambio climático; préstamos verdes; préstamos sostenibles vinculados al cambio climático, etc.).

Para la financiación de Bonos Verdes se ha extraído, sobre el total de inversiones en valores representativos de deuda, aquellos que un proveedor externo nos ha identificado como “Bono Verde”. Hemos procedido a revisar los Marcos de Emisión de todas las inversiones, habiendo discriminado aquellas que toman como referencia exclusiva su alineamiento con la Taxonomía UE.

Tabla 9. Plantilla 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

a	b	c	d	e
Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (MM EUR)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo de transición de cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico de cambio climático)
1	Entidades financieras	2	Sí	No
2	Sociedades no financieras	17	Sí	No
3	De los cuales, bonos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-
4	Otras contrapartes	12	Sí	No
5	Entidades financieras	-	-	-
6	Sociedades no financieras	244	Sí	Sí
7	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	24	Sí	Sí
8	Minoristas	204	Sí	Sí
9	De los cuales préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	5	Sí	Sí
10	De los cuales, préstamos de reforma de vivienda	-	-	-
11	Otras contrapartes	10	Sí	No

Los Marcos Normativos se inspiran principalmente en los Principios de Bonos Verdes (GBP) publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y los principios de préstamos verdes (GLP, por sus siglas en inglés) publicados por Loan Markets Association (LMA).

Para la financiación de Préstamos Verdes se han identificado toda una serie de financiaciones del sector agrario, que, si bien se encuentra momentáneamente excluido de la Taxonomía UE como actividad medioambientalmente sostenible, se considera que tienen un impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y hacia la adaptación al cambio climático, basándose principalmente en los principios de los Préstamos Verdes y en la publicación del Informe Técnico de Taxonomía de junio de 2019.